



Al responder favor citar este número: 1-40-00- 24: 8762

Pereira,

Doctora
LUZ ELENA PÉREZ
Rectora
i.E. La Inmaculada
Carrera 8a No. 39-40
Pereira

Referencia: Solicitud proceso
Rad. 07647 del 3 de agosto de 2017 (Quejosa)
07724 del 4 de agosto de 2017 (Respuesta I.E.)

Cordial saludo,

En mi calidad de Delegado de Derechos Humanos, me permito solicitar información sobre el proceso llevado a cabo en la situación presentada entre el docente WILSON LEUDO PAZ y la estudiante LAURA CASTILLO MUÑOZ, de la cual se encuentra queja radicada en la Personería municipal por parte de la madre (acudiente legal) de la estudiante señora JACQUELINE MUÑOZ OROZCO.

Solicitamos respetuosamente allegar a este despacho copia de todo el proceso, así mismo actas de las reuniones sostenidas referentes al caso antes mencionado.

Lo anterior actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la Ley 1437 del año 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición.

Cordialmente,

MISAELE ARROYAVE RAMÍREZ
Delegado Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Maris del Pilar Echeverry R.
Profesional contratista

Revisó: Luz Elena Holguin P.
Técnico Operativo DDHH

Anexo: 2 folios
Copia: Sra. Jacqueline Muñoz Orozco - Carrera 8ª No. 23-33 Edificio Coasmedas,
Apto 702 (Quejosa)
SEM - Alcaldía Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de septiembre de 2017	Número de radicado:	41031
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	8762		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

